



## El poder de la humanidad

Consejo de Delegados del Movimiento Internacional  
de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

27-28 de octubre de 2024, Ginebra

# Declaración del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sobre integridad

INFORME SOBRE EL PROGRESO ALCANZADO

Septiembre de 2024

**ES**

CD/24/22  
Original: inglés  
Para información

Documento elaborado por la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y el Comité Internacional de la Cruz Roja en consulta con el grupo de trabajo sobre el seguimiento de la declaración del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sobre integridad

## INFORME SOBRE EL PROGRESO ALCANZADO

# Declaración del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sobre integridad

## RESUMEN

Desde que se aprobara la declaración del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Movimiento) sobre integridad en la reunión del Consejo de Delegados del Movimiento (Consejo de Delegados), en 2019, los componentes del Movimiento han emprendido diversas iniciativas a título individual y colectivo con miras al fortalecimiento de la integridad. Asimismo, se han celebrado varios eventos del Movimiento tanto en línea como de manera presencial, sobre un abanico de temas conexos a la integridad institucional e individual, que han contribuido al fomento de debates abiertos y reflexiones sobre posibles cauces para abordar los retos en materia de integridad. En particular, el grupo de trabajo constituido para efectuar el seguimiento de la declaración sobre integridad supervisó el establecimiento de una comunidad de práctica del Movimiento dedicada al fortalecimiento de la integridad, cuya plataforma en línea y biblioteca de recursos se pondrán en marcha poco antes de la reunión del Consejo de Delegados, en 2024. Esto representa un hito importante en el empeño por reunir a profesionales y a otras partes interesadas en materia de integridad, así como por ofrecer una plataforma centralizada de búsqueda e intercambio de recursos esenciales de información y conocimiento sobre temas conexos a la integridad.

En este informe se presentan los progresos sostenidos que se han alcanzado en los nueve ámbitos centrales destacados por la declaración del Movimiento sobre integridad. El documento concluye con la recomendación a todos los componentes del Movimiento de que perseveren en el fortalecimiento de la integridad y en el intercambio de conocimientos y enseñanzas mediante la participación dinámica en la comunidad de práctica y su contribución a esta.

## 1) INTRODUCCIÓN

La confianza fue uno de los principales temas que se abordaron en las reuniones estatutarias del Movimiento celebradas en 2019. En todas las reuniones –el XXII periodo de sesiones de la Asamblea General de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional), la reunión del Consejo de Delegados y la XXXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Conferencia Internacional)–, se puso de relieve la existencia de presiones extraordinarias que afectan la confianza de la opinión pública en múltiples instituciones tradicionales, a raíz de los cambios sociales, políticos y tecnológicos que tienen lugar en el mundo. En ese contexto, también se reconoció que, si el Movimiento aspira a conservar la confianza de las comunidades, la sociedad, los gobiernos, los asociados y los donantes, así como de las personas afectadas y los beneficiarios, es fundamental que haga gala del más alto sentido de compromiso con la acción humanitaria sustentada en principios y valores éticos y con el respeto de las normas de integridad.

En la reunión del Consejo de Delegados, se aprobó la declaración del Movimiento sobre integridad, en la que se refleja la especial atención concedida a este tema y se reitera la importancia fundamental de la integridad y del comportamiento ético de cada uno de los componentes del Movimiento, tanto a título individual como institucional. En la declaración se recogen, asimismo, los compromisos asumidos por el Movimiento en materia de integridad y se reseñan los diferentes cauces contemplados para integrarlos, tanto en las prácticas como en las normas y procedimientos internos del Movimiento y sus componentes. Desde que se

aprobara la declaración en la reunión del Consejo de Delegados, en 2019, persiste el contexto difícil donde opera el Movimiento, pero sus componentes han adoptado importantes medidas encaminadas al cumplimiento de los compromisos que en ella figuran, tanto individual como colectivamente.

## 2) ANTECEDENTES

En el primer informe de situación presentado ante el Consejo de Delegados, en 2022, se describen los progresos alcanzados entre 2020 y 2022 en los distintos ámbitos descritos en la declaración del Movimiento sobre integridad. Por ende, este segundo informe se centra fundamentalmente en los progresos alcanzados entre 2022 y 2024. El informe guarda conformidad con la estructura de la declaración y en él se aporta información sobre sus temas y compromisos centrales, además de describir iniciativas concretas que para tal fin han emprendido las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Sociedades Nacionales), la Federación Internacional y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), tanto a título individual como colectivo. El grupo de trabajo sobre el seguimiento de la declaración del Movimiento sobre integridad –integrado por miembros del personal directivo de Sociedades Nacionales, de la Federación Internacional, del CICR, junto con representantes de la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Comisión Permanente) y del Comité de Cumplimiento y Mediación de la Federación Internacional, a título consultivo– ha apoyado la elaboración del informe y, en general, ha prestado asesoramiento sobre las actividades emprendidas como parte de la labor de seguimiento.

## 3) ANÁLISIS Y PROGRESO

En las siguientes secciones del informe, se describe el progreso realizado por los diversos componentes del Movimiento en cada uno de los ámbitos correspondientes a los principales compromisos contraídos conforme se establece en la declaración. Mediante el informe no se trata de ofrecer un informe exhaustivo en el que se registre toda la labor efectuada por cada componente del Movimiento sino un resumen donde se reflejan los progresos generales con relación a los compromisos incluidos en la declaración, y se aportan ejemplos concretos de las medidas sobre fortalecimiento de la integridad aplicadas por los diferentes componentes durante el periodo reseñado (entre junio de 2022 y junio de 2024).

### A) OBSERVANCIA Y PROMOCIÓN DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

La promoción y la observancia de los principios fundamentales resultan esenciales para que el Movimiento realice con eficacia la labor humanitaria y para obtenga y conserve la aceptación y la confianza de las personas y las comunidades. En la XXXII Conferencia Internacional, celebrada en 2015, se conmemoró el quincuagésimo (50.º) aniversario de la adopción de los principios fundamentales y se reconoció la importancia de la labor relativa a diversos aspectos conexos, entre ellos, la consolidación de la base jurídica y estatutaria de las Sociedades Nacionales y el fortalecimiento de su función en calidad de auxiliares de los poderes públicos, así como también el establecimiento y el fomento de la difusión de prácticas idóneas y del intercambio entre homólogos por parte de los componentes del Movimiento.

En lo que atañe al afianzamiento de dicha función de las Sociedades Nacionales, se encuentran disponibles una **Guía para el fortalecimiento de la función en calidad de auxiliares de los poderes públicos mediante leyes y políticas** y, en paralelo, un curso de formación en línea sobre la función en calidad de auxiliar de los poderes públicos y los principios fundamentales. Estos materiales proporcionan orientación práctica a las Sociedades Nacionales sobre el fortalecimiento de esa función a través de la legislación, las políticas, los planes y los acuerdos de ámbito nacional. La Federación Internacional también ha puesto a disposición de las Sociedades Nacionales **un conjunto de herramientas sobre intercesión ante órganos legislativos** para que las utilicen en los esfuerzos orientados a fortalecer los conocimientos y las aptitudes en esta materia. Se trata de un recurso útil concebido para apoyar diversas

iniciativas de las Sociedades Nacionales en este ámbito, en particular aquellas que atañen al fortalecimiento de su base jurídica.

El curso de formación en línea ya ha contado con la participación de más de mil ciento veinte (1 120) personas. Además, la Federación Internacional ha impartido numerosas sesiones presenciales de formación a las Sociedades Nacionales y ha organizado un conjunto de seminarios virtuales centrados en propiciar la comprensión de la función de estas en calidad de auxiliar de los poderes públicos, así como también de su base jurídica, y ha difundido ejemplos de Sociedades Nacionales que han realizado con éxito actividades de intercesión en estos ámbitos.

A fin de fomentar el intercambio entre homólogos y la difusión de prácticas idóneas, en 2024, la Federación Internacional constituyó un **grupo de reflexión mundial sobre los principios fundamentales en el mundo actual en rápida evolución**. Este grupo describe los problemas y retos conexos a los principios fundamentales mediante diversos debates entre homólogos de los órganos de dirección sobre posibles cauces para lograr la aplicación coherente y práctica de los principios fundamentales en el mundo actual en rápida evolución y sobre medidas anticipadas ante los retos futuros. Integrado por veinte (20) personas experimentadas, en particular procedentes del Movimiento, este grupo aspira a definir soluciones, elaborar un conjunto de reflexiones destinadas a los dirigentes, al personal, a los voluntarios y los miembros de la red, así como a propiciar la sólida interacción de los dirigentes de las Sociedades Nacionales para reavivar una comprensión generalizada de los principios fundamentales. En el marco de la conmemoración del sexagésimo (60.º) aniversario de la adopción de los principios fundamentales, en octubre de 2025, se prevé la publicación de un informe mundial exhaustivo que contenga recomendaciones, además del establecimiento de una plataforma abierta para la realización de encuestas periódicas y un sistema de seguimiento sobre el conocimiento, la comprensión y la aplicación de los principios fundamentales.

Asimismo, el CICR ha mantenido su apoyo a las Sociedades Nacionales a fin de propiciar su integridad operativa y su aceptación, así como la capacidad de cumplir los requisitos de la acción humanitaria basada en principios, en particular mediante el **Marco para un acceso más seguro** y otras modalidades de apoyo al desarrollo de las Sociedades Nacionales. Con este propósito, se organizaron varios seminarios prácticos sobre el Marco para un acceso más seguro, y las Sociedades Nacionales también pudieron intercambiar experiencias y enseñanzas adquiridas a través de las redes regionales establecidas en este ámbito. El CICR prosiguió también la labor de promoción y difusión los principios fundamentales, en particular mediante actividades de divulgación del derecho internacional humanitario y la organización de un conjunto de programas y cursos de formación destinados a dirigentes, miembros del personal y voluntarios de las Sociedades Nacionales sobre la aplicación práctica de los principios fundamentales, en particular ante conflictos armados y disturbios internos.

El respeto de los principios fundamentales y de la acción humanitaria sustentada en principios, así como el apoyo a estos, ocuparán un lugar destacado en la reunión del Consejo de Delegados y en la Conferencia Internacional que se celebrarán en 2024. Los principios fundamentales se considerarán a la luz de algunos de los retos que plantean el entorno actual y los cambios en el panorama humanitario mundial. En una resolución propuesta para la consideración del Consejo de Delegados, **“Llamamiento a respetar y apoyar la acción humanitaria basada en principios”**, se insta a los Estados a que apoyen y propicien el pleno respeto de los principios fundamentales, en particular la humanidad, la imparcialidad, la neutralidad y la independencia. En la resolución también se reafirma el compromiso de los componentes del Movimiento de promover el estricto respeto de los principios fundamentales, y se indican los cauces para que el CICR, la los Federación Internacional y las Sociedades Nacionales adopten nuevas medidas, en consonancia con sus respectivos mandatos, con miras a propiciar la comprensión y la observancia de los principios fundamentales. En la Conferencia Internacional, se hará un llamamiento a los Estados a que respeten las intervenciones humanitarias sustentadas en principios, y se celebrará una sesión especial en

la que se entablará un diálogo con los participantes de esta reunión estatutaria sobre el respeto de la acción humanitaria imparcial, neutral e independiente.

## **B) EMPEÑO EN GARANTIZAR QUE LOS ENTORNOS DE TRABAJO DEL MOVIMIENTO SEAN SEGUROS PARA TODAS LAS PERSONAS Y QUE SE RESPETE LA DIVERSIDAD Y EL EQUILIBRIO DE GÉNERO EN LA FUERZA LABORAL**

La declaración del Movimiento sobre integridad subraya la importancia de velar por entornos de trabajo seguros así como de prevenir todo tipo de conducta indebida, discriminación, acoso, abuso o explotación, y de brindar protección a ese respecto. Para ello, se han empleado diferentes metodologías, desde el nivel superior de las políticas hasta la ejecución práctica.

Se han emprendido esfuerzos para apoyar a las Sociedades Nacionales en el fomento de entornos de trabajo seguros e inclusivos. Por ejemplo, desde que se aprobara la política de la Federación Internacional sobre protección, género e inclusión en 2022 y se elaborara el marco operativo sobre protección, género e inclusión, la colaboración con las Sociedades Nacionales asociadas ha proseguido y generado resultados como la elaboración de un manual operativo sobre prevención de la explotación y los abusos sexuales e intervención a raíz de esos actos. Asimismo, **ha concluido la elaboración de un conjunto de herramientas para la evaluación institucional sobre protección, género e inclusión**, y se ha elaborado y puesto en marcha una **herramienta de autoevaluación sobre salvaguardia destinada a las Sociedades Nacionales**, concebida para orientar un examen más detenido y específico de las políticas, los mecanismos y los procedimientos de salvaguardia de la organización. Se ha emprendido la utilización inicial de esta herramienta de autoevaluación, que incluye dieciséis (16) normas sobre salvaguardia, en varias Sociedades Nacionales para fomentar la participación, la comprensión y la capacidad.

En lo que respecta a los adelantos operativos, se ha establecido una norma única que establece la salvaguardia en los requisitos sobre selección, escrutinio, formación y retención, para garantizar que los agentes especializados en emergencias e intervenciones inmediatas ante necesidades repentinas de todos los miembros de la Federación Internacional que intervienen bajo los auspicios de la Federación Internacional desempeñen sus tareas en condiciones de seguridad y comprendan su deber de no hacer daño y las consecuencias de la inobservancia de tales requisitos. Además, se estableció **un itinerario integral de formación sobre protección, género e inclusión**, a fin de ofrecer la capacitación más adecuada para atender los requisitos del personal operativo que trabaja bajo los auspicios y la coordinación de la Federación Internacional durante las situaciones de crisis o de emergencia. Se ha establecido una **plataforma interna de formación e información sobre salvaguardia destinada a los miembros del personal de la Federación Internacional** y una **plataforma de operaciones externa sobre salvaguardia destinada a las Sociedades Nacionales**.

En lo que respecta al equilibrio de género y a la inclusión, los datos del **banco de datos y sistema de información general interno de la Federación Internacional** indican que, si bien la proporción general de mujeres en las Sociedades Nacionales se ha mantenido bastante constante –el cincuenta y cinco por ciento (55%) en 2017 y el cincuenta y dos por ciento (52%) en 2022–, un desglose de estos datos denota que la paridad no es una realidad cuando se observan los diferentes niveles. En 2022, la proporción de mujeres representaba el cincuenta y uno por ciento (51%) entre los voluntarios y el sesenta y uno por ciento (61%) entre los miembros del personal. Por otra parte, la representación de mujeres alcanzaba el treinta y uno por ciento (31%) en las juntas de gobierno de las Sociedades Nacionales, mientras que en las funciones de los órganos de dirección equivalía al veinticinco por ciento (25%) en la presidencia y al treinta y dos por ciento (32%) en la secretaría general. En la secretaría de la Federación Internacional, se registra un adelanto en materia de inclusión y equilibrio de género, habida cuenta de que la proporción de mujeres ha aumentado al cuarenta y siete (47%) en las instancias directivas, al treinta y ocho por ciento (38%) en el nivel directivo superior y al cuarenta

y tres por ciento (43%) en el nivel directivo intermedio (conforme a las categorías establecidas por EDGE).

A nivel de la secretaría de la Federación Internacional, tras la aprobación de la **política sobre protección de la infancia** y de la versión más completa de la **política sobre prevención del acoso y de la discriminación en el lugar de trabajo e intervención a raíz de estos actos**, se ha elaborado una nueva política revisada sobre prevención de la explotación y del abuso sexuales e intervención a raíz de esos actos, actualmente en proceso de análisis. Se ha elaborado un conjunto de herramientas esenciales de atención a víctimas y supervivientes, que también incluye protección para testigos, denunciadores y personas de interés. A fin de prestar apoyo y orientación a víctimas y supervivientes durante una investigación u otro proceso de documentación en materia de explotación y abuso sexuales, existe una función específica de enlace con víctimas y supervivientes, a cargo del responsable de salvaguardia, un cargo independiente de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones y del Departamento de Asuntos Jurídicos, pero que mantiene una estrecha relación con ellos.

Por otra parte, se ha registrado un adelanto en la ejecución y participación en la **formación obligatoria sobre prevención de la explotación, el abuso y el acoso sexuales e intervención a raíz de estos actos**, así como en los cursos de actualización para todo el personal, el grupo directivo principal y los miembros de la Junta de Gobierno. En las descripciones de cargo de los altos directivos se señala específicamente la responsabilidad que les incumbe de establecer un entorno libre de explotación y abuso sexuales, promover una cultura donde no se silencien los hechos, así como de plasmar y demostrar activamente los valores y el compromiso de la Federación Internacional en materia de salvaguardia. Por último, en los registros de riesgos de todas las delegaciones de la Federación Internacional se han incluido los riesgos para la salvaguardia, y en todos los nuevos programas e intervenciones de emergencia de la Federación Internacional se ha previsto el análisis de riesgo sobre salvaguardia de la infancia con carácter de requisito obligatorio.

A principios de 2024, el CICR aprobó la política sobre **género, diversidad e inclusión**. De conformidad con el compromiso institucional asumido en materia de diversidad e inclusión, el CICR adoptó una brújula de valores que contempla los cuatro esenciales— incidencia, colaboración, compasión y respeto— para impulsar modalidades de colaboración inclusivas y promover los comportamientos que, a nivel institucional, el CICR aspira a que sean más frecuentes a fin de que influyan de manera positiva en las decisiones y las relaciones, y se garantice un entorno de trabajo seguro para todas las personas.

El CICR prosiguió sus esfuerzos por lograr la paridad de género entre los directivos de todas las estructuras institucionales. Los adelantos más notables se registraron en las delegaciones, donde se observa que la proporción de mujeres en cargos directivos aumentó al cuarenta y uno por ciento (41%). En la oficina central, el CICR alcanzó la paridad de género hace algunos años. En la actualidad, la proporción entre sus directivos es de un cincuenta y dos por ciento (52%) de mujeres y un cuarenta y ocho por ciento (48%) de hombres. Otra de las prioridades ha consistido en velar por que los miembros del personal con contrato de residente en las delegaciones tengan mayores oportunidades profesionales en calidad de directivos en las delegaciones, así como también mediante su inclusión en el grupo de reserva de personal móvil para misiones internacionales. Se ha observado un adelanto en estos dos indicadores, sobre todo en lo que atañe a la proporción de directivos con contrato de residente en las delegaciones del CICR, que actualmente alcanza el veintiún por ciento (21%), mientras que el setenta y nueve por ciento (79%) restante tiene contrato de personal móvil. En la oficina central, la composición del personal es cada vez más diversa en términos de raza y etnia, una tendencia que se prevé prosiga.

El CICR también se ocupa de garantizar que los entornos de trabajo sean seguros mediante cursos de formación destinados a fomentar la gestión de la seguridad en toda la organización y con otros asociados en el Movimiento. Los destinatarios prioritarios son los directivos, en

particular quienes se desempeñan en entornos de alto riesgo. Durante el periodo reseñado, el CICR impartió formación a más de ciento cincuenta (150) directivos y llevó a cabo más de una decena de simulacros en catorce (14) contextos prioritarios. Con frecuencia, la unidad de Apoyo a la gestión de la seguridad y de las crisis incluye al personal de los asociados del Movimiento en sus actividades de formación y realiza simulacros con ellos para contribuir al fomento de una mejor colaboración y preparación.

### **C) EMPEÑO EN GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CONDUCTA INDIVIDUALES Y LA PROTECCIÓN DE QUIENES DENUNCIAN IRREGULARIDADES**

Uno de los compromisos asumidos en la declaración se centra en el empeño por garantizar el cumplimiento de las normas de conducta individuales, en particular mediante la adopción de normas, mecanismos y procedimientos institucionales con el objetivo de prevenir las violaciones de las normas de integridad y los comportamientos faltos de ética.

Antes de la reunión del Consejo de Delegados, en 2022, se llevó a cabo una encuesta entre las Sociedades Nacionales con vistas a una mejor comprensión de las deficiencias y las necesidades de apoyo a las capacidades. Se prevé realizar una nueva encuesta a finales de 2024 orientada a actualizar la cartografía de las capacidades y las necesidades de apoyo. Mientras tanto, a fin de abordar las deficiencias determinadas en la encuesta anterior, se ha brindado apoyo a las Sociedades Nacionales en materia de gestión del riesgo relativo a la integridad, investigación y cumplimiento normativo, formulación y aplicación de políticas, y establecimiento de sistemas eficaces para el seguimiento y la presentación de informes. Por ejemplo, con el apoyo de la Federación Internacional, más de cincuenta y nueve (59) Sociedades Nacionales han aprobado sus propias **políticas de prevención de la explotación y los abusos sexuales e intervención a raíz de esos actos**, o se encuentran en el proceso de formularlas, mientras que cincuenta y una (51) Sociedades Nacionales en las diversas regiones estatutarias han aprobado una **política sobre la protección de la infancia** o han iniciado el correspondiente proceso de redacción. Estos datos indican un firme progreso en materia de políticas de prevención de la explotación y los abusos sexuales e intervención a raíz de esos actos, si se considera el aumento de la cantidad de Sociedades Nacionales que las han adoptado: cincuenta y nueve (59) en 2024, frente a veintinueve (29) en el informe presentado en 2022.

A partir de 2021, la secretaría de la Federación Internacional ha puesto en marcha una nueva **línea de asistencia y denuncias de irregularidades sobre integridad**, denominada **Integrity Line**, que actualmente está disponible en sesenta y una (61) Sociedades Nacionales con diferentes grados de adopción. Estos datos también suponen un sólido adelanto respecto de las veintiséis (26) Sociedades Nacionales que disponían de este recurso en el último informe (2022). En el marco de este proceso, las Sociedades Nacionales también recibieron apoyo para implantar códigos de conducta y políticas de protección de quienes denuncian irregularidades. Con miras al fortalecimiento de la aplicación del Código de Conducta de la secretaría de la Federación Internacional, en octubre de 2023 se puso en marcha **una formación actualizada sobre el código de conducta**, titulada "*Vive el código*".

La Federación Internacional trabaja en la consolidación de **una red de investigadores y auditores** que estarán disponibles para prestar apoyo a corto plazo (de uno a tres meses) a la Federación Internacional y luego a las Sociedades Nacionales conforme sea necesario. También se ha puesto a disposición una formación especializada para la conducción de investigaciones sobre fraude, así como de investigaciones y auditorías sobre explotación y abusos sexuales.

Desde la última reunión del Consejo de Delegados, el CICR ha elaborado políticas sobre **prevención de la explotación, el abuso y el acoso sexuales e intervención a raíz de estos actos**, sobre **prevención del fraude e intervención ante este**, sobre **protección de la infancia** y sobre **prevención y gestión de conflictos de intereses**. Se prevé que en 2024 un

proyecto de política sobre **acoso y conductas discriminatorias** sea remitido internamente a las partes interesadas para recabar observaciones y comentarios. También se elaboraron estrategias para la puesta en práctica efectiva de las políticas sobre fraude y sobre explotación, abuso y acoso sexuales, que contemplan un seguimiento periódico de sus adelantos. Los empleados del CICR prosiguieron su participación en los cursos obligatorios de formación sobre integridad, cuya última versión se puso en marcha en 2022, y más del noventa por ciento (90%) había completado los principales antes de finales de 2023.

El CICR, la Federación Internacional y tres Sociedades Nacionales mantienen su participación dinámica en el **sistema interinstitucional de notificación de conductas indebidas** presentado en 2019. El sistema complementa otros procesos de escrutinio, como los controles policiales, y tiene por objeto el cumplimiento de dos compromisos principales, a saber: 1) la solicitud sistemática de referencias a los antiguos empleadores a fin de determinar antecedentes de explotación y abusos sexuales o de acoso sexual relativos a los nuevos aspirantes, y 2) la colaboración sistemática con las solicitudes de referencias de esa índole que eventualmente planteen otros organismos. Como resultado de la aplicación del sistema de notificación de conductas indebidas y de la información provista, se han retirado varias ofertas de empleo luego de las verificaciones pertinentes.

#### **D) RENDICIÓN DE CUENTAS ANTE LAS COMUNIDADES CON LAS QUE TRABAJAN LOS COMPONENTES DEL MOVIMIENTO**

Los componentes del Movimiento se comprometen a garantizar una sólida rendición de cuentas ante las comunidades con las que trabajan, en consonancia con los compromisos asumidos por el Movimiento en general en lo que atañe a la participación comunitaria y rendición de cuentas ante la comunidad, conforme a la resolución aprobada en la reunión del Consejo de Delegados celebrada en 2019. La Federación Internacional, el CICR y las principales Sociedades Nacionales asociadas han colaborado para poner en práctica los compromisos, lo que ha dado lugar a la actualización en 2023 del **plan de acción del Movimiento sobre interacción con la comunidad y rendición de cuentas ante esta**, con un enfoque renovado en el fortalecimiento de la capacidad, la integración en diversos programas y sectores, un mejor uso de los datos para la elaboración de programas fundados en datos empíricos, el aprovechamiento de la tecnología digital y la medición de la incidencia. A finales de 2023 se celebró una reunión del Movimiento a escala mundial sobre interacción con la comunidad y rendición de cuentas ante esta, con vistas a profundizar el debate acerca de la colaboración en el Movimiento y a formalizar el plan de seguimiento.

[La estrategia de la Federación Internacional sobre interacción con la comunidad y rendición de cuentas ante esta \(2023–2025\)](#) (disponible en inglés) establece las acciones y prioridades fundamentales para los próximos tres años, incluidas aquellas orientadas a velar por el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Movimiento conforme fuera aprobado en la reunión del Consejo de Delegados, en 2019. Concebida sobre la base de los datos empíricos aportados por todas las regiones, de consultas regionales y mundiales, así como de prácticas idóneas recogidas durante un decenio, en ella se abordan los obstáculos y las deficiencias que dificultan el progreso previsto. La estrategia incluye una teoría del cambio y un plan de acción que prevé los indicadores fundamentales, y orientará la elaboración de los planes regionales y nacionales sobre interacción con la comunidad y rendición de cuentas ante esta como parte de los procesos anuales de planificación. La Federación Internacional ha activado el apoyo a las Sociedades Nacionales para ayudarles a que recopilen, analicen y empleen sistemáticamente datos y pruebas de las comunidades como fundamento para la adopción de decisiones y como demostración de la incidencia de la interacción con la comunidad. El [conjunto de herramientas para recabar observaciones por parte de la comunidad](#) ha facilitado la labor de la Federación Internacional y de las Sociedades Nacionales en el establecimiento de sistemas rutinarios de recopilación de comentarios ([noventa y dos \(92\) mecanismos de este tipo](#) funcionaban en diciembre de 2023).

La Federación Internacional también ha puesto en marcha un [índice de confianza de las comunidades](#) para poner a disposición de las Sociedades Nacionales una herramienta basada en datos empíricos que les permita y evaluar la confianza de la comunidad y elaborar recomendaciones, acciones y planes con miras al fomento de la confianza. Luego de concluida con éxito la fase piloto durante la cual tres Sociedades Nacionales pusieron en práctica esta iniciativa, otras tres se preparan para utilizar la herramienta. En general, los datos recopilados hasta el momento revelan niveles significativos de confianza de la comunidad en las tres Sociedades Nacionales, en particular por en los ámbitos de prestación de apoyo oportuno, comprensión las necesidades y asistencia imparcial. No obstante, las tres obtuvieron una puntuación más baja en materia de transparencia, lo que demuestra la necesidad de establecer planes de acción dinámicos para abordar las percepciones de la comunidad a este respecto.

El CICR también interactuó con las Sociedades Nacionales para propiciar la inclusión formal de la interacción con la comunidad y rendición de cuentas ante esta en varios acuerdos de asociación. Al mismo tiempo, prosiguió la colaboración operativa con las Sociedades Nacionales en las delegaciones, mediante proyectos conjuntos realizados o iniciados en diversos contextos. A nivel interno, la unidad de Rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas del CICR centró su labor en seis ámbitos estratégicos, y obtuvo logros notables, a saber: 1) **establecimiento y promoción de normas**, por ejemplo, mediante la contribución a la elaboración del marco de rendición de cuentas del CICR con el desglose por sexo, edad y discapacidad; 2) **seguimiento de los progresos y de los datos empíricos**, para proseguir los esfuerzos orientados a fortalecer la elaboración de programas inclusivos y sujetos a rendición de cuentas, y el aumento de los centros de contacto comunitario, actualmente veintiocho (28); 3) **fortalecimiento de la capacidad de los miembros del personal**, mediante la participación de más de quinientos (500) colaboradores en la formación sobre rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas; 4) **integración** de una hoja de ruta para el fortalecimiento de la práctica de rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas en la protección y los servicios esenciales y, así, atender las brechas existentes; 5) **fortalecimiento de los sistemas de capacitación**, mediante la colaboración con la unidad de Gestión del rendimiento institucional para proporcionar orientación sobre la inclusión de la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas en la planificación de resultados; y 6) **comunicación y adquisición de conocimientos entre homólogos**, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) para organizar un evento de formación de tres días sobre “intervención humanitaria centrada en las personas en situaciones de conflicto: estrategias, perspectivas y dilemas”, que reunió a treinta (30) ponentes y más de mil participantes del sector.

El CICR mantiene su compromiso con la transparencia, al tiempo que aspira a salvaguardar la seguridad y la protección de los miembros de su personal y de las comunidades a las que presta servicio, en consonancia con las normas del CICR en materia de protección de datos personales y el compromiso de la organización de “no causar daño” en el procesamiento y uso de los datos humanitarios. En marzo de 2023, el CICR, junto con la OCAH y el Gobierno de Suiza, publicó el Marco de principios para el intercambio responsable de datos entre organizaciones humanitarias y donantes. Este instrumento tiene por objeto fortalecer el compromiso de las organizaciones humanitarias de “no causar daño”, mediante la minimización de los riesgos y la optimización de los beneficios que aportan los datos a la acción humanitaria.

## **E) RENDICIÓN DE CUENTAS ANTE LOS DONANTES, ACCESO A REGISTROS INSTITUCIONALES Y FINANCIEROS Y EMPEÑO POR GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE DATOS**

El Movimiento ha asumido el compromiso de velar por la observancia de los niveles más idóneos de rendición de cuentas ante los gobiernos, los donantes y los asociados, y aspira a la transparencia, la apertura y el adecuado acceso a registros institucionales y financieros, así como a una sólida gestión financiera y protección de datos.

Hubo progresos en estos ámbitos, por ejemplo, en el marco de iniciativas en materia de **desarrollo financiero**, diversas Sociedades Nacionales recibieron apoyo de la Federación Internacional, otras Sociedades Nacionales y el CICR para el fortalecimiento de sus capacidades de gestión financiera. Mediante este apoyo –que abarcó políticas, procesos y procedimientos financieros y contables– se contribuiría al mejor desempeño de las responsabilidades en materia de gestión financiera de los miembros del personal a cargo de programas y de finanzas.

Por otra parte, la red de competencias para el desarrollo financiero –la primera comunidad de práctica relativa a la sostenibilidad financiera, establecida en junio de 2022– se expandió y ahora comprende novecientos cincuenta y cuatro (954) miembros, procedentes de ciento treinta y una (131) Sociedades Nacionales. La comunidad se benefició del apoyo entre homólogos mediante un aumento de las iniciativas de intercambio de conocimientos, así como de una interacción más profunda a través de debates, eventos, colaboración y puesta en común de recursos. Este apoyo sigue en aumento a través de subcomunidades sobre temas como la integridad en las finanzas, los costos básicos y los sistemas financieros y el cumplimiento.

## **F) PUESTA EN COMÚN DE RECURSOS Y EXPERIENCIAS CON RELACIÓN AL FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRIDAD**

Mediante la declaración sobre integridad, el Movimiento asume el compromiso de mancomunar recursos y experiencias fin de proporcionar apoyo, formación y orientación eficaces con miras al fortalecimiento de la integridad de los componentes del Movimiento.

El **Fondo de la Federación Internacional para el fortalecimiento de la capacidad**, reorganizado en agosto de 2021, incrementó su apoyo para las necesidades emergentes en materia de desarrollo de las Sociedades Nacionales, que coinciden con las siete transformaciones incluidas en la Estrategia 2030 de la Federación Internacional. Está disponible permanentemente para todas las Sociedades Nacionales y ha sido concebido para prestar apoyo sobre siete prioridades específicas en materia de desarrollo, una de las cuales consiste en “la integridad, la transparencia y la rendición de cuentas”. Desde agosto de 2021 hasta mayo de 2024, treinta y dos (32) de los ciento diecinueve (119) subsidios regulares concedidos por el Fondo para el fortalecimiento de la capacidad estuvieron destinados a esta prioridad.

La **Alianza para la inversión en las Sociedades Nacionales** –un mecanismo de financiación conjunto de la Federación Internacional y del CICR– proporciona fondos a las Sociedades Nacionales a fin de contribuir a sus prioridades en materia de desarrollo, en particular el fortalecimiento de su capacidad para gestionar los recursos financieros de manera transparente, responsable y de conformidad con las normas reconocidas internacionalmente. Este mecanismo permite abordar las carencias de capacidad mediante el apoyo al desarrollo y la sostenibilidad de las Sociedades Nacionales en contextos frágiles. En sus primeros cinco años, ha prestado apoyo a cincuenta y una (51) Sociedades Nacionales para que lleven a cabo sesenta y cinco (65) iniciativas, mediante fondos por más de trece (13) millones de francos suizos.

Se ha reconocido que el Movimiento ya cuenta con numerosas políticas, directrices y herramientas destinadas al fortalecimiento de la integridad, pero que se requiere un mejor grado de difusión y aplicación entre los miembros del Movimiento. Entre las deficiencias existentes, se ha determinado también la necesidad de fomentar los intercambios, el diálogo, la puesta en común de prácticas idóneas y la adquisición de conocimientos entre homólogos por parte de los componentes del Movimiento sobre el tema del fortalecimiento de la integridad. Por ende, el grupo de trabajo sobre el seguimiento de la declaración del Movimiento sobre integridad centró sus esfuerzos en el establecimiento de una **comunidad de práctica sobre fortalecimiento de la integridad**, que incluye una biblioteca de recursos. Se aspira a que esta

comunidad de práctica congregue a nivel mundial a profesionales de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja especializados en el ámbito del fortalecimiento de la integridad, mediante una plataforma digital donde se fomente la colaboración, el intercambio de recursos y conocimientos expertos, y el apoyo entre homólogos. Se trata de un foro para el intercambio y la adquisición de conocimientos sobre un amplio abanico de temas conexos a la integridad, pero no constituye un mecanismo para informar sobre preocupaciones relativas a la integridad ni abordar y gestionar casos de esta índole. En el siguiente diagrama, se indican con más detalle algunas de las principales funciones de la comunidad de práctica.



Con vistas al establecimiento de la comunidad de práctica, se celebraron varias sesiones de interacción, en las que se examinaron diversos temas relativos a la integridad, entre otros, la adquisición de conocimientos sobre sistemas para presentar denuncias, en particular el mecanismo Integrity Line. Asimismo, se realizaron sesiones participativas sobre los cauces para una mejor definición de los principales temas de interés y los canales de interacción en una comunidad de práctica. A través de las sesiones, ha surgido una comunidad activa de profesionales de las Sociedades Nacionales, del CICR y de la Federación Internacional, y se ha consolidado el interés por intercambiar conocimientos y prácticas idóneas. Se trata de un punto de partida positivo que contribuye a imprimir dinamismo con vistas al lanzamiento de la comunidad de práctica sobre fortalecimiento de la integridad a través de la plataforma <http://communities.ifrc.org/>, previsto en septiembre de 2024.

## G) REVISIÓN DE LA BASE ESTATUTARIA Y JURÍDICA Y DE LOS MARCOS NORMATIVOS Y DE POLÍTICAS CONEXOS

Una base jurídica y estatutaria sólida e integral reviste vital importancia para velar por la integridad. Durante el periodo reseñado, el CICR y la Federación Internacional han mantenido su estrecha colaboración a fin de apoyar a las Sociedades Nacionales en el proceso de examen y fortalecimiento de su base jurídica y sus marcos estatutarios, todo ello con arreglo a las normas convenidas por el Movimiento. A través de la **Comisión mixta del CICR y la Federación Internacional para los estatutos de las Sociedades Nacionales (Comisión mixta)**, durante los dos últimos años se ha prestado apoyo a las Sociedades Nacionales para la revisión de sus estatutos y de los marcos conexos con arreglo a las Orientaciones sobre los estatutos de las Sociedades Nacionales aprobado en 2018 y sus veinticinco (25) normas (con relación a la aplicación de los principios fundamentales, las normas de buen gobierno y la transparencia, así como al establecimiento de mecanismos y procesos efectivos de integridad interna, cumplimiento normativo y resolución de controversias). Como parte del apoyo provisto en torno a los marcos jurídicos conexos, la Comisión mixta también colaboró con varias Sociedades Nacionales en el proceso de revisión de las leyes sobre la Cruz Roja y la Media Luna Roja y de las leyes sobre el reconocimiento de las Sociedades Nacionales, en consonancia con la ley tipo establecida en 1999. En el informe bienal de la Comisión mixta destinado a la reunión del Consejo de Delegados que tendrá lugar en 2024, podrán obtenerse más detalles sobre los progresos alcanzados por las Sociedades Nacionales y sobre los compromisos contraídos por el Movimiento para brindarles apoyo.

Actualmente se encuentra en proceso de elaboración y consulta entre los componentes del Movimiento una propuesta de revisión de la **ley tipo relativa a las organizaciones de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja**, a fin de prestar apoyo a las Sociedades Nacionales para el fortalecimiento de su base jurídica. La revisión de la ley tipo tiene por objeto proporcionar parámetros de referencia modernos y ambiciosos para la revisión y enmienda de las leyes nacionales relativas a las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Con miras a contribuir a que las Sociedades Nacionales elaboren una base sólida de políticas, en particular en materia de integridad, se ha elaborado un **conjunto de herramientas básicas de la Federación Internacional para la elaboración de políticas** (centrado en las políticas conexas a la integridad). Consta de orientaciones generales sobre procesos normativos eficaces para las Sociedades Nacionales así como también políticas modelo sobre ámbitos esenciales conexas a la integridad, entre ellos, la prevención de la explotación y del abuso sexuales e intervención a raíz de esos actos, la protección de la infancia, la protección de los denunciantes, y la prevención y el control del fraude y la corrupción. Las políticas modelo – basadas en ejemplos de prácticas idóneas de las Sociedades Nacionales, la secretaría de la Federación Internacional y el sector humanitario en general– ofrecen orientación sobre el contenido esperado de una política y, al mismo tiempo, permiten su adaptación a diferentes contextos y marcos jurídicos. En general, el conjunto de herramientas básicas tiene por objeto contribuir a la elaboración de políticas que también generen un buen grado de aceptación y aplicación en toda la Sociedad Nacional. En la sección C del presente informe constan cifras más detalladas sobre los adelantos en la elaboración de políticas relativas a la integridad, y se ponen de relieve los progresos constantes alcanzados en los dos últimos años.

#### **H) CONDICIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ASOCIACIONES QUE REFLEJEN UN FIRME SENTIDO DE COMPROMISO CON LAS NORMAS DE INTEGRIDAD**

Existe un creciente énfasis en la demostración de la confianza y la rendición de cuentas ante las comunidades a las que se presta servicio, así como ante los asociados, los donantes y el público en general. Las Sociedades Nacionales y los demás componentes del Movimiento deben demostrar su capacidad de rendición de cuentas mediante procesos rigurosos, entre ellos la diligencia debida y las evaluaciones en materia de salvaguardia. Si bien el énfasis en la rendición de cuentas y la integridad resulta favorable, la proliferación de requisitos establecidos por donantes y asociados, cada uno con su conjunto específico de normas y procedimientos, plantea un reto considerable a las organizaciones que disponen de recursos limitados. Así pues, se impone la necesidad de elaborar un mecanismo que permita a las Sociedades Nacionales demostrar su capacidad para ser las asociadas predilectas de confianza y racionalizar los requisitos en materia de evaluación de la diligencia debida.

A raíz de la demanda y énfasis crecientes respecto de la integridad y la rendición de cuentas, y con el propósito de fortalecer la confianza en las Sociedades Nacionales y realzar su capacidad de rendición de cuentas, la Federación Internacional está elaborando un sistema de **certificación institucional** más sofisticado, sobre la base de la experiencia adquirida a lo largo de los años y de las nuevas tendencias en el ámbito humanitario. Esta certificación proporciona una norma exhaustiva y permite que las Sociedades Nacionales demuestren su credibilidad y cumplimiento. La norma tiene por objeto consolidar diferentes aspectos de la rendición de cuentas<sup>1</sup> sobre la base de los compromisos y normas ya existentes de la Federación Internacional, así como de los principales requisitos sobre diligencia debida, con arreglo a las normas del sector, lo que permite que se tengan en cuenta tanto las peculiaridades de las Sociedades Nacionales como las expectativas del sector de las organizaciones humanitarias y de desarrollo.

---

<sup>1</sup> Se centra en diversos ámbitos, entre ellos, la rendición de cuentas financiera; la interacción con la comunidad y rendición de cuentas ante esta; la salvaguardia y el deber de cuidado; el medio ambiente, los órganos de dirección y la base jurídica y estatutaria; y la planificación estratégica y operativa, el seguimiento y la presentación de informes.

En aras de la independencia y la credibilidad de la certificación, una entidad autónoma estará a cargo de la verificación externa. Se prestará apoyo adaptado a las necesidades de las Sociedades Nacionales que aspiren a obtener la certificación o que hayan determinado ámbitos concretos de perfeccionamiento como parte del proceso de certificación. Se aspira a que la certificación de la Federación Internacional obtenga el reconocimiento de los principales asociados, tanto del Movimiento como externos, y donantes con el objetivo de armonizar y reducir los requisitos en materia de evaluación de la diligencia debida exigidos a las Sociedades Nacionales por los donantes, así como también de facilitar el acceso a la financiación directa. El acceso a información confiable y oportuna sobre la capacidad de una Sociedad Nacional en ámbitos fundamentales de la diligencia debida, también beneficiará a los donantes gracias a las evaluaciones simplificadas y más ágiles. Asimismo, ello servirá como mecanismo de autoevaluación, que fomentará la autonomía de las Sociedades Nacionales mediante la determinación de ámbitos de desarrollo y perfeccionamiento. El nuevo concepto de certificación será presentado a los órganos de gobierno de la Federación Internacional en 2024 y su elaboración proseguirá en 2025.

Esta iniciativa también fue acogida con satisfacción por el CICR, que reconoce la carga que, para la Sociedad Nacional concernida, puede suponer la cantidad y disparidad de evaluaciones de diligencia debida. Para la elaboración del nuevo sistema de certificación también se han tenido en cuenta las enseñanzas extraídas de otra iniciativa piloto que mancomunó los esfuerzos de varias Sociedades Nacionales, del CICR y de la Federación Internacional, en su empeño por armonizar las evaluaciones de diligencia debida. El CICR también centralizó sus evaluaciones de diligencia debida de las Sociedades Nacionales, una labor que inició a finales de 2021 y completó a principios de 2022. La plataforma digital proporciona más eficacia en las tareas de supervisión y de seguimiento, en particular mediante un cuadro analítico que ofrece un panorama general de todas las evaluaciones de diligencia debida y su estado de avance.

Los acuerdos de asociación representan otro cauce mediante el cual los componentes del Movimiento y sus asociados pueden demostrar su firme compromiso con la integridad. Con ese fin, el CICR revisó todos sus modelos de acuerdos de asociación durante los dos últimos años, con inclusión del anexo específico del Movimiento sobre los deberes y compromisos de los asociados, en el que se enfatizan los compromisos y obligaciones mutuos conexos a la integridad. Como en el caso de las evaluaciones de diligencia debida, el CICR centralizó todos los acuerdos de asociación del Movimiento en la misma plataforma digital, denominada *Red Loop*, facilitando así la supervisión de las numerosas asociaciones que el CICR mantiene con las Sociedades Nacionales y la Federación Internacional a nivel mundial. A finales del primer trimestre de 2024, había más de trescientas (300) asociaciones de este tipo en vigor.

#### **I) SUPERVISIÓN DEL COMITÉ DE CUMPLIMIENTO Y MEDIACIÓN Y LA OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA E INVESTIGACIONES, CON LA COLABORACIÓN DE LA OFICINA DE CUMPLIMIENTO, GESTIÓN DE RIESGOS Y ÉTICA DEL CICR**

En los párrafos finales de la declaración, se hace referencia específica a los organismos encargados de tratar las cuestiones relativas a la integridad y de contribuir a su resolución.

**El Comité de Cumplimiento y Mediación de la Federación Internacional es un órgano estatutario** establecido a fin de prestar asistencia a los órganos Institucionales en la adopción de medidas idóneas para resolver eventuales infracciones de las normas de integridad por parte de una Sociedad Nacional o de cualquier otro órgano de la Federación Internacional. Durante los últimos dos años, el Comité de Cumplimiento y Mediación ha centrado su labor en dos tipos de actividades: **1) la sensibilización en materia de integridad, y 2) el examen de denuncias de infracción de las normas de integridad.** Con relación al primer tipo de actividades, se ha aplicado el **cuadro analítico de seguimiento del Comité de Cumplimiento y Mediación** para fomentar una cultura de rendición de cuentas y transparencia en la red de miembros de la Federación Internacional, dar seguimiento a la salud institucional de esta y de

sus miembros, y contribuir a la determinación de los ámbitos en los cuales la secretaría debería centrar su apoyo. De manera periódica, el Comité de Cumplimiento y Mediación se pone en contacto con las Sociedades Nacionales para brindarles información sobre el estado de cumplimiento de los ocho (8) criterios que figuran en el cuadro analítico de seguimiento. En la actualidad, este órgano estatutario tiene en curso de examen diez (10) denuncias de infracción de las normas de integridad. Durante el periodo reseñado, se han cerrado con éxito tres casos de esta índole.

**La Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones de la Federación Internacional desempeña una labor independiente e imparcial de investigación y control de calidad** que aporta valor añadido al desempeño de la Federación Internacional y de sus miembros y lo realza. Contribuye al logro de los objetivos de la organización mediante la aplicación de un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la efectividad de los órganos de gobierno, la gestión de riesgos y los procesos de control. Con el objetivo de velar por el cumplimiento de las obligaciones de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones, la Federación Internacional ha adoptado en sus labores de auditoría las normas internacionales del Instituto de Auditores Internos; para la inspección de posibles fraudes utiliza las normas de la Asociación de Examinadores de Fraude Certificados, mientras que en las investigaciones sobre explotación, abuso y acoso sexuales aplica la Norma Humanitaria Esencial. Estas normas reconocidas internacionalmente determinan las prácticas idóneas en materia de auditoría interna e investigaciones.

En 2023, la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones recibió trescientas noventa y nueve (399) denuncias. En trece (13) investigaciones, se corroboraron las denuncias y se procedió a la adopción de medidas internas. La Oficina ha fortalecido su capacidad en materia de investigación ante la creciente cantidad de casos que gestiona, y actualmente dispone de investigadores en cada una de las regiones. Además, en virtud de los compromisos asumidos en la declaración, publica anualmente un informe de las actividades realizadas.

**La Oficina de Cumplimiento, Gestión de Riesgos y Ética del CICR** tiene cinco funciones vinculadas entre sí: ética, gestión de riesgos, control interno, investigaciones y elaboración de informes sobre cumplimiento. Se centra en el fortalecimiento de la cultura de integridad del CICR, afianzando la importancia de la adopción de decisiones sustentadas en valores éticos y en información sobre los riesgos, en beneficio de las personas a las que la institución presta servicios. El grupo consultivo sobre integridad –constituido por miembros de diversos departamentos y dirigido por la Oficina de Cumplimiento, Gestión de Riesgos y Ética– se esforzó por ampliar la comprensión por parte de los miembros del personal de sus respectivas funciones y responsabilidades, con miras al fomento de una cultura de integridad. El grupo también apoyó la red de promotores del código de conducta, establecida en 2020 por primera vez sobre el terreno.

Con arreglo a las normas del sector, el CICR promueve la presentación de denuncias a través de canales específicos. Estas pueden dirigirse a la unidad de investigación de la Oficina de Cumplimiento, Gestión de Riesgos y Ética, a los directivos o a otras personas en cargos dignos de confianza. En 2023, esta unidad registró un total de setecientos ochenta y dos (782) denuncias de conducta indebida, lo que supuso un aumento del diecinueve por ciento (19%) en comparación con 2022, y representa la mayor cantidad de denuncias registradas en un año desde el establecimiento de la Oficina. A fin de velar por la eficacia en el tratamiento de los casos, la Oficina de Cumplimiento, Gestión de Riesgos y Ética aumentó la plantilla de la unidad de investigación, aplicó medidas para agilizar la gestión y la investigación de las presuntas violaciones a las normas del código de conducta, y mantuvo su colaboración con los demás órganos de investigación del Movimiento y con otras organizaciones internacionales. Estas medidas permitieron reducir la cantidad total de casos abiertos pese al aumento de denuncias recibidas en 2023.

#### **4) EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO**

El informe final de situación en materia de seguimiento de la declaración del Movimiento sobre integridad se presentará ante el Consejo de Delegados en 2026. Por otro lado, en la resolución “Llamamiento a respetar y apoyar la acción humanitaria basada en principios”, que será sometida a la aprobación del Consejo de Delegados, en 2024, se incluyen compromisos fundamentales para que los componentes del Movimiento prosigan la labor de fortalecimiento de su integridad, a título individual y colectivo. Los progresos alcanzados en esta labor sostenida y, en particular, los adelantos logrados mediante la comunidad de práctica sobre fortalecimiento de la integridad serán objeto de seguimiento y se rendirá informe de ello ante la reunión del Consejo de Delegados, en 2026.

#### **5) CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES**

Del presente informe se desprende que, pese al complejo entorno operativo, los componentes del Movimiento han alcanzado progresos sostenidos con relación a los diferentes ámbitos que abarca la declaración sobre integridad. No obstante, los retos persisten y, por ende, resulta importante que los componentes del Movimiento no cejen en su empeño por fortalecer la integridad y el comportamiento ético en el Movimiento, tanto a nivel individual como colectivo. Si bien la Federación Internacional, el CICR y las Sociedades Nacionales han logrado adelantos significativos, aún queda un largo tramo para alcanzar el nivel de excelencia que garantice la puesta en práctica de los compromisos en el largo plazo. Se trata de un derrotero de perfeccionamiento constante que requiere voluntad política a todos los niveles. Es necesario aumentar la inversión financiera en el fortalecimiento de la integridad a través de la recaudación de fondos a escala nacional e internacional. Ambas revisten vital importancia para lograr una cultura institucional de integridad y rendición de cuentas sin que ello afecte la prestación de operaciones humanitarias.

Con este fin, en la resolución “Llamamiento a respetar y apoyar la acción humanitaria basada en principios” que será sometida a la consideración del Consejo de Delegados, en 2024, se incluyen elementos conexos al fortalecimiento de la integridad y se insta a las Sociedades Nacionales, a la Federación Internacional y al CICR a que profundicen sus esfuerzos colectivos para transmitir su experiencia y las enseñanzas adquiridas en materia de integridad y confianza. Por otra parte, en la resolución propuesta se acoge con beneplácito el establecimiento de una comunidad de práctica sobre el fortalecimiento de la integridad, con miras a la adquisición de enseñanzas y al perfeccionamiento constantes, y se exhorta a todos los componentes del Movimiento a que formen parte de esta comunidad y contribuyan a ella. Se recomienda que la formación dinámica y el intercambio entre homólogos en materia de fortalecimiento de la integridad en el Movimiento sean canalizados a través de la comunidad de práctica.

Se deja constancia de la gratitud para con el grupo de trabajo por su valiosa aportación y dedicación, que ha contribuido a dar vida a la declaración del Movimiento sobre integridad bajo su órbita, como lo demuestran los progresos descritos en este informe y la incesante labor encaminada al fomento de la adquisición de enseñanzas y el perfeccionamiento en el ámbito del fortalecimiento de la integridad, en particular a través de la comunidad de práctica,